

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Q., julio primero de dos mil veintiuno.
Rdo: 00363-2.019
Sust.0288.

Líbrese oficio el Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá Q., informándole que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No.02.10.20.115.270.30.875 del 9 de junio del 2.021, librado dentro del proceso Ejecutivo instaurado por COFINCAFE en contra de NATALI RODRIGUEZ SALCEDO, que se tramita en ese despacho judicial, SURTE EFECTOS LEGALES, dentro del proceso EJECUTIVO, adelantado en este despacho por BENARDO SANCHEZ en contra de NATALI RODRIGUEZ SALCEDO, radicado bajo el No.00363-2.019, toda vez que no se encuentra inscrito otro embargo sobre los mismos bienes.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO

Firmado Por:

**GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20646707c2bab6fb3d7060561c2a965013d0bf14969ac55c5847cb702bc39044

Documento generado en 01/07/2021 05:20:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**